



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 0 DEL DÍA 16 DEL MES DE 11 DEL AÑO 2023

OBJETIVO(S) Reunión con instructor Jorge Alberto Ariza,										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Alba Liz Rentería Rojas	40765229	X			F.P.I	amundare@sena.edu.co			
2	Jorge Ariza	6805737		X		F.P.I	ariza@sena.edu.co			
3	Yury Lorena Fierro	1117504370	X			F.P.I	YLFierro@sena.edu.co	3213418024		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión informe aclaración a lo estipulado en el contrato No. CO1.PCCNTR.4561616 Instructor Jorge Alberto Ariza		
CIUDAD Y FECHA: Florencia, 16 de noviembre del 2023	HORA INICIO: 4:00 pm	HORA FIN: 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina Coordinación Académica	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Saludo 2. Aclaración por parte del instructor Jorge Alberto Ariza al correo enviado por la coordinación académica. 3. Conclusiones		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Reunión informe aclaración a lo estipulado en el contrato No. CO1.PCCNTR.4561616 Instructor Jorge Alberto Ariza		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>1. Saludo</p> <p>Las coordinadoras académicas, Alba Luz Méndez Rojas y Yuri Lorena Fierro, como invitada, agradecen al instructor asistir a la reunión citada por la coordinación académica, de acuerdo con el correo del miércoles 15/11/2023.</p> <p>2. Aclaración por parte del instructor Jorge Alberto Ariza al correo enviado por la coordinación académica.</p> <p>La coordinadora Alba Luz Méndez, manifiesta que, de acuerdo con el correo enviado al instructor del 15 de noviembre del 2023, donde se indica:</p> <p><i>“En calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.4561616, me permito requerirlo con el fin de que sirva dar aclaración a lo estipulado en la CLAUSULA PRIMERA del referido contrato, relativa a las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTAS - OBLIGACIONES ESPECIFICAS a saber: 1) Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo,</i></p>		



Así mismo manifiesta que estuvo en contacto con los aprendices atendiendo inquietudes por medio de WhatsApp, y que en ningún momento ha desatendido las formaciones, ya que su viaje se debió a una calamidad de extrema urgencia.

3. Conclusiones

La coordinadora académica manifiesta que, como supervisora del contrato, en ningún momento autorizó ni dio visto bueno para el desplazamiento del instructor, las orientaciones dadas fueron que, si requería de tiempo para viajar, debería solicitar suspensión del contrato por el tiempo que lo requiriera.

De esta manera se acuerda con el instructor Jorge Alberto Ariza, realizar un plan de trabajo con cada una de las formaciones para la recuperación respectiva.

CONCLUSIONES

El instructor debe presentar plan de trabajo con cada una de las formaciones para la recuperación respectiva.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Plan de trabajo de recuperación	Instructor Jorge Alberto Ariza	Inmediata

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.